



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P0003672.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS SOCIALES.**

**OTORGADA POR:**

LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS  
COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA

**CUANTIA:**

DE USD \$ 4'000.000,00  
A USD \$ 6'500.000,00  
**AUMENTO USD \$ 2'500.000,00**

A. E.

DI: 4 C.

%%  
%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Miércoles doce (12) de Noviembre del año dos mil catorce ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Licenciado **ÁNGEL ZENON GUARDERAS JARAMILLO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de GERENTE GENERAL, representando a **LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA**, autorizado además por la Junta General Universal de Accionistas de la prenombrada Compañía, celebrada el once (11) de abril

1 de dos mil catorce (2014), según consta de los documentos que se  
2 agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad  
3 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito  
4 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce  
5 en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la  
6 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación  
7 es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas  
8 a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y  
9 Reforma de Estatutos de la Compañía LATINOAMERICANA DE  
10 VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA, al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento  
12 de la presente escritura, el señor Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo,  
13 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la  
14 ciudad de Quito, en su calidad de GERENTE GENERAL, representando a  
15 LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA,  
16 autorizado además por la Junta General Universal de Accionistas de la  
17 prenombrada Compañía, celebrada el once (11) de abril de dos mil  
18 catorce (2014).- El nombramiento y el acta de autorización de Aumento de  
19 Capital y Reforma de Estatutos se agregan a este instrumento como  
20 documentos habilitantes.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante  
21 escritura pública otorgada el veinte (20) de septiembre de mil novecientos  
22 ochenta y cinco (1985) se constituyó la Compañía LATINOAMERICANA  
23 DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA, ante el Notario Décimo  
24 Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el  
25 Registro Mercantil con fecha cinco (5) de noviembre del mismo año, con  
26 un capital social de quince millones de sucres (S/. 15'000.000); **b)** La  
27 Compañía aumentó su capital social a Dos mil veinte y cinco millones de  
28 sucres (S/. 2.025'000.000), y un capital autorizado de Cuatro mil cincuenta

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 millones de sucres (S/. 4.050'000.000) por escritura pública otorgada ante  
2 el Notario Vigésimo del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara el  
3 primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995), escritura  
4 que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con  
5 fecha veinte y ocho (28) de marzo de mil novecientos noventa y cinco  
6 (1995); c) Por escritura pública celebrada el veinte y seis (26) de agosto  
7 de mil novecientos noventa y seis (1996), ante el Notario Vigésimo del  
8 cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el  
9 Registro Mercantil del mismo cantón, se procede a realizar un Aumento de  
10 Capital a Tres mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres (S/.  
11 3.450'000.000) y un capital autorizado de Seis mil novecientos millones de  
12 sucres (S/. 6.900'000.000); d) Por escritura pública celebrada el veinte y  
13 siete (27) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el  
14 Notario del cantón Cayambe Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, legalmente  
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho (28) de  
16 diciembre del mismo año se procedió a realizar un Aumento de Capital  
17 social de la Compañía a cinco mil cuatrocientos millones de sucres (S/.  
18 5.400'000.000), y reformar los Estatutos de la misma; e) El señor José  
19 Román Ordóñez, accionista de la compañía, con fecha veinte y seis (26)  
20 de diciembre del dos mil (2000), cedió la totalidad de sus acciones a favor  
21 del señor Paúl Lozada León, quien en la misma fecha y por convenir así a  
22 sus intereses, cedió la totalidad de sus acciones a favor de la señora  
23 Gloria Lavallo Cárdenas; f) La Compañía mediante escritura pública  
24 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor  
25 Sebastián Valdivieso Cueva, el veintinueve (29) de octubre del dos mil dos  
26 (2002), aumentó el capital social de la Compañía en un millón quinientos  
27 treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.  
28 1'536.000), y correspondiente reforma de estatutos, legalmente inscrito en

1 el Registro Mercantil el dieciséis (16) de diciembre del dos mil dos (2002);  
2 **g)** La Compañía mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
3 Vigésimo Quinto del cantón Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el once  
4 (11) de junio del dos mil tres (2003), aumentó el capital social de la  
5 Compañía en Trescientos cincuenta mil cuatro dólares de los Estados  
6 Unidos de América (USD. 350.004), y correspondiente reforma de  
7 estatutos, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el dieciocho (18) de  
8 julio del dos mil tres (2003); **h)** Con fecha veinte y uno (21) de julio del dos  
9 mil tres (2003), el señor Eduardo Granda Garcés, cedió la totalidad de sus  
10 acciones (con reserva de usufructo) a la señorita María Cristina Granda  
11 Izquierdo, por así convenir a sus intereses; **i)** La Compañía mediante  
12 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón  
13 Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el diecisiete (17) de octubre del dos  
14 mil seis (2006), aumentó el capital social de la Compañía en Cuatrocientos  
15 seis mil ochocientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de  
16 América (USD. 406.842,00), y correspondiente reforma de estatutos,  
17 legalmente inscrito en el Registro Mercantil el veintisiete (27) de diciembre  
18 del dos mil seis (2006); **j)** La Compañía mediante escritura pública  
19 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Doctor Felipe  
20 Iturralde Dávalos, el veinte (20) de septiembre de dos mil siete (2007),  
21 aumentó el capital social de la Compañía en Trescientos cuarenta mil  
22 novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América  
23 (USD. 340.938,00), y correspondiente reforma de estatutos, legalmente  
24 inscrito en el Registro Mercantil el veinte y ocho (28) de diciembre de dos  
25 mil siete (2007); **k)** Con fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil ocho  
26 (2008), por así convenir a sus intereses, la señorita María Cristina Granda  
27 Izquierdo, de estado civil soltera, cedió la totalidad de sus acciones, esto  
28 es, novecientos cuarenta y nueve mil setecientas treinta y ocho acciones

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

1 por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del Licenciado Ángel  
2 Zenón Guarderas Jaramillo, a lo cual precedió la Rescisión del usufructo  
3 entre la cedente y el señor Eduardo Granda Garces (usufructuario),  
4 celebrado el veinte y siete (27) de agosto de dos mil ocho (2008); **l)** Con  
5 fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil ocho (2008), por así  
6 convenir a sus intereses, la señora Gloria Susana Lavelle Cárdenas y  
7 señor José Luis Román, ceden la totalidad de sus acciones, esto es,  
8 novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte y ocho acciones por  
9 un valor nominal de un dólar cada una, a favor del Licenciado Ángel Zenón  
10 Guarderas Jaramillo; **m)** Con fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil  
11 ocho (2008), por así convenir a sus intereses, el señor Antonio José  
12 Granda Izquierdo, cedió la totalidad de sus acciones, esto es, ciento  
13 noventa acciones por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del  
14 Licenciado Ángel Zenón Guarderas Jaramillo; **n)** Con fecha dieciocho (18)  
15 de septiembre de dos mil ocho (2008), por así convenir a sus intereses, el  
16 señor Ángel Guarderas Jaramillo y señora Yolanda Samaniego Toledo,  
17 ceden cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis acciones por un  
18 valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señorita Gabriela  
19 Guarderas Córdova; **o)** Con fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil  
20 ocho (2008), por así convenir a sus intereses, el señor Ángel Guarderas  
21 Jaramillo y señora Yolanda Samaniego Toledo, ceden cincuenta y seis mil  
22 novecientos noventa y seis acciones por un valor nominal de un dólar  
23 cada una, a favor de la señora Silvia Guarderas Samaniego; **p)** Con fecha  
24 dieciocho (18) de septiembre de dos mil ocho (2008), por así convenir a  
25 sus intereses, el señor Ángel Guarderas Jaramillo y señora Yolanda  
26 Samaniego Toledo, ceden cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis  
27 acciones por un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora  
28 Paulina Guarderas Samaniego; **q)** Con fecha diecinueve (19) de diciembre

1 de dos mil ocho (2008), por así convenir a sus intereses, la señora Silvia  
2 del Rocío Guarderas Samaniego y señor Otto Vinicio Arias Toscano,  
3 ceden cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis acciones por un  
4 valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Paulina  
5 Guarderas Samaniego; r) Con fecha veinte y cuatro (24) de enero de dos  
6 mil catorce (2014), por así convenir a sus intereses, la señorita Paulina  
7 Gabriela Guarderas Córdova, de estado civil soltera, cede ochenta mil  
8 acciones por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor  
9 Ángel Guarderas Jaramillo; s) Con fecha veinte y cuatro (24) de enero de  
10 dos mil catorce (2014), por así convenir a sus intereses, la señora Paulina  
11 Yovanna Guarderas Samaniego, de estado civil divorciada, cede ochenta  
12 mil acciones por un valor nominal de un dólar cada una (acciones  
13 adquiridas de estado civil divorciada), a favor de la señora Silvia del Rocío  
14 Guarderas Samaniego; t) La Junta General Universal de Accionistas de la  
15 Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA  
16 LAVCA reunida el once (11) de abril de dos mil catorce (2014), resolvió  
17 por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía en  
18 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
19 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2'500.000,00), e introducir las  
20 consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se  
21 agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA  
22 DEL ESTATUTO.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el  
23 objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de  
24 Accionistas celebrada el once (11) de abril de dos mil catorce (2014), el  
25 señor Licenciado Angel Guarderas Jaramillo representando a  
26 LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA  
27 declara: UNO.- Aumentado el capital de la Compañía en la cifra de DOS  
28 MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

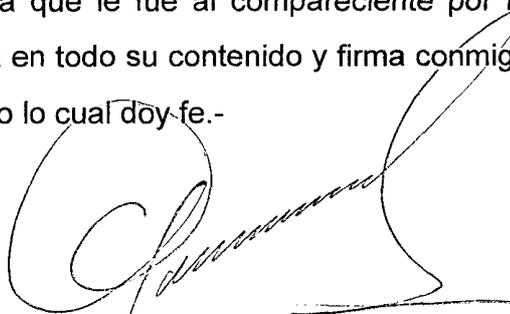
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 DE AMÉRICA, aumento con el que, el capital social de la compañía  
2 alcanza la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE  
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS.- Que en atención al  
4 aumento de capital, se reforman los Estatutos en lo que se refiere a los  
5 artículos QUINTO y CUADRAGÉSIMO CUARTO, los mismos que dirán:  
6 **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital será de **SEIS MILLONES**  
7 **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
8 dividido en seis millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas  
9 de un dólar cada una.- **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.-**  
10 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** El capital de **SEIS MILLONES**  
11 **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
12 se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su  
13 totalidad de la forma que consta en el cuadro ANEXO.- TRES.- Se deja  
14 debidamente aclarado que la nacionalidad de los accionistas es  
15 ecuatoriana.- Queda autorizado el señor Licenciado Angel Guarderas  
16 Jaramillo, para que por sí mismo o por interpuesta persona obtenga la  
17 inscripción de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
18 REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-  
19 **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** El compareciente señor Licenciado Ángel  
20 Guarderas Jaramillo, en su calidad de GERENTE GENERAL y como  
21 representante legal de la Compañía LATINOAMERICANA DE  
22 VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA declara bajo juramento, que  
23 la Compañía no tiene contratos incumplidos con el Estado y que los datos  
24 que se consignan en este Aumento y sobre los que resolvió la Junta  
25 General Universal de Accionistas celebrada el once (11) de abril de dos  
26 mil catorce (2014), son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.-  
27 **QUINTA.- RAZONES Y MARGINACIONES.-** Del presente AUMENTO DE  
28 CAPITAL se sentarán las correspondientes razones al pie de esta

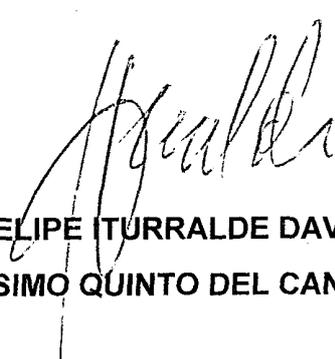
1 escritura, así como se tomará nota al margen de la escritura de  
2 Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito,  
3 de fecha veinte (20) de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.-  
4 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo  
5 para la validez del presente contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
6 copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la  
7 misma que se encuentra firmada por el Doctor Galo Valencia Jácome,  
8 con matrícula profesional número: Cinco mil seiscientos treinta y dos del  
9 Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta  
10 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;  
11 y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario éste se afirma y  
12 ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto,  
13 de todo lo cual doy fe.-

14  
15  
16  
17   
LCDO. ÁNGEL GUARDERAS JARAMILLO.

18 **GERENTE GENERAL DE LATINOAMERICANA**  
19 **DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA.**

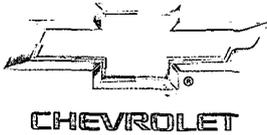
20 C.C. 1702762913

21 P.V. 009-0005

22  
23  
24  
25   
26 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
27 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**

28 **FACTURA NRO. 001-001-000167244**





Latinoamericana de Vehículos C.A. LAVCA

Quito, 5 de febrero de 2014

Señor Licenciado  
**ÁNGEL ZENON GUARDERAS JARAMILLO**  
Presente.-

Estimado Licenciado Guarderas:

La Junta General Universal de Accionistas de LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C. A. "LAVCA", reunida en esta ciudad el día 4 de febrero de 2014, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Empresa por el período de cuatro años.

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conforme a lo prescrito por la Ley y los Estatutos Sociales.

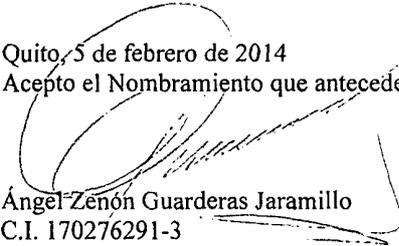
LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C. A. "LAVCA" se constituyó el 20 de Septiembre de 1985, en la Notaría Décimo Primera de Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió en el Registro Mercantil el 05 de Noviembre de 1985, y ha realizado las siguientes reformas de estatutos:

- 1º de febrero de 1995 Notaría Vigésima del Cantón Quito del Dr. Guillermo Buendía, inscripción Registro Mercantil 28 de marzo de 1995
- 26 de agosto de 1996 Notaría Vigésima del Cantón Quito del Dr. Guillermo Buendía, inscripción Registro Mercantil 23 de diciembre de 1996.
- 27 de agosto de 1998 Notaría del Cantón Cayambe Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, inscripción Registro Mercantil 28 de diciembre de 1998.
- 29 de octubre de 2002 Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscripción Registro Mercantil 16 de diciembre de 2002.
- 11 de junio de 2003 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscripción Registro Mercantil 18 de julio de 2003.
- 17 de octubre de 2006 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscripción Registro Mercantil 27 de diciembre de 2006
- 20 de septiembre de 2007 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscripción Registro Mercantil 28 de diciembre de 2007.
- 1º de noviembre de 2011 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscripción Registro Mercantil 23 de diciembre de 2011.

Atentamente,

  
Paulina Gabriela Guarderas Córdova  
C.I. 110349356-3  
PRESIDENTA

Quito, 5 de febrero de 2014  
Acepto el Nombramiento que antecede

  
Ángel Zenón Guarderas Jaramillo  
C.I. 170276291-3  
GERENTE GENERAL

**Matriz:** Av. 10 de Agosto No. 5505 y Villalengua • PBX: 3947720 / 3947721 / 3947722 / 3947723 / 3947724 / 3947725

**Norte:** Av. 6 de Diciembre y Murialdo (Calif. Alta) • Telfs.: 3280-571 / 3280573 / 3283-922 / 3283-923 • Fax.: Ext.: 107

**Sur:** Morán Valverde s/n y Teniente Hugo Ortiz • Telefax: 2684-722 / 2685-531 / 2686-151 / 2687-272 / 2688-010

**Sucursal:** Av. Abraham Calazacón 25 L y Entre Av. Quito y Yanuncay Telfs.: 2742-568 / 2763-729 / 2745-232. **Santo Domingo de los Tsáchilas**  
Email: informacion@lavca.com.ec • www.lavca.com.ec

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1674
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2014
FECHA ACEPTACION:	05/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. "LAVCA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702762913	GUARDERAS JARAMILLO ANGEL ZENON	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

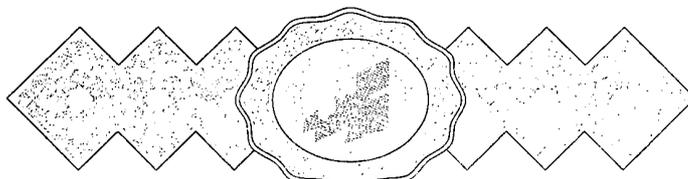
CONST: RM # 912 DEL 05/11/1985 NOTARIA 11 DEL 20/09/1985 RES EST.: RM # 4372 DEL 23/12/2011 NOTARIA 25 DEL 01/11/2011 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790720942001  
**RAZON SOCIAL:** LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA  
**NOMBRE COMERCIAL:** LAVCA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GUARDERAS JARAMILLO ANGEL ZENON  
**CONTADOR:** SILLO LEMA SEGUNDO ANGEL

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/11/1985      **FEC. CONSTITUCION:** 05/11/1985  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/12/1985      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/01/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS LIVIANOS, BUSES Y CAMIONES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 5505 Intersección: JUAN JOSE DE VILALENGUA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL HOSPITAL VOZANDES Telefono Trabajo: 023947720 Telefono Trabajo: 023947721 Telefono Trabajo: 023947722 Email: angel.sillo@lavca.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007      ABIERTOS: 4  
 CERRADOS: 3

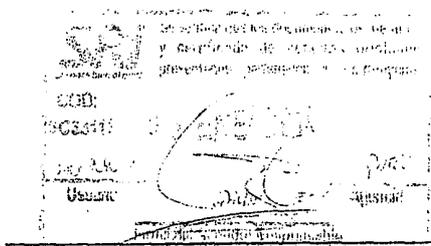
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA  
 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 12 NOV 2014

DR FELIPE IRRRALDI DAVALOS  
NOTARIO



*[Handwritten signature of the taxpayer]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 03/01/2014 15:03:54

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA  
CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de abril del dos mil catorce, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. 10 de Agosto No. 5605, Villalengua, siendo las dieciséis horas comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES USD.
Ángel Guarderas Jaramillo	3'840.000,00
Paulina Guarderas Samaniego	80.000,00
Silvia Guarderas Samaniego	80.000,00
Total	4'000.000,00

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, señalándose que sus acciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir una Junta General Universal, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señorita Gabriela Guarderas Córdova, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

**1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

**AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, determinándose en consecuencia un capital total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA utilizando los siguientes rubros:**

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011	1'160.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2012	812.745,94
UTILIDAD EJERCICIO 2013	432.862,20
RESERVA LEGAL	94.391,86
VALOR DEL AUMENTO	2'500.000,00
CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA	4'000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6'500.000,00</b>

Este incremento de USD. 2'500.000,00 (Dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) se lo hace a prorrata de las participaciones de todos los accionistas.

Además, se resuelve reformar los artículos QUINTO Y CUADRAGÉSIMO CUARTO, de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que dirán:

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital será de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad, conforme consta del cuadro ANEXO.

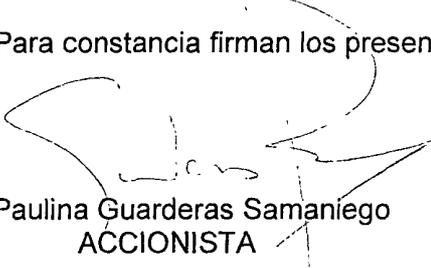
La Junta General autoriza al Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo, Gerente General de la Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia de la Junta concede un receso para redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

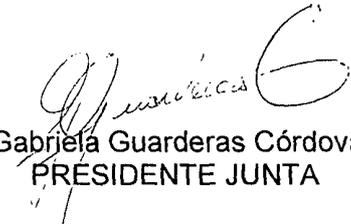
Para constancia firman los presentes.



Paulina Guarderas Samaniego  
ACCIONISTA



Silvia Guarderas Samaniego  
ACCIONISTA



Gabriela Guarderas Córdova  
PRESIDENTE JUNTA



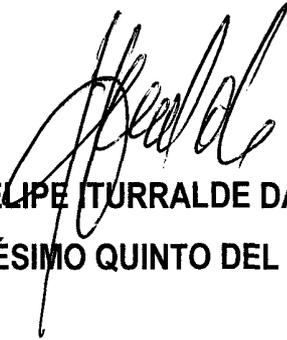
Ángel Guarderas Jaramillo  
ACCIONISTA  
SECRETARIO JUNTA

ANEXO  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA  
ABRIL 11 DE 2015

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL							
ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2011	UTILIDAD 2012	UTILIDAD 2013	RESERVA LEGAL	TOTAL CAPITAL
Guarderas Jaramillo Angel Zenón	0,960	3,840,000.00	1,113,600.00	780,236.10	415,547.71	90,616.19	6,240,000.00
Guarderas Samaniego Paulina Yovanna	0,020	80,000.00	23,200.00	16,254.92	8,657.24	1,887.84	130,000.00
Guarderas Samaniego Silvia del Rocio	0,020	80,000.00	23,200.00	16,254.92	8,657.24	1,887.84	130,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>1,160,000.00</b>	<b>812,745.94</b>	<b>432,862.20</b>	<b>94,391.86</b>	<b>6,500,000.00</b>



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE VEHICULOS COMPAÑÍA ANONIMA LAVCA** debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, dieciocho de Noviembre del año dos mil catorce.



**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





1

2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3 E.T.

4

5 ...ZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura  
6 pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
7 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
8 LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANONIMA  
9 LAVCA, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de  
10 Constitución de la Compañía, otorgada el veinte de septiembre del año  
11 mil novecientos ochenta y cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado  
12 Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se  
13 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dos de diciembre del año  
14 dos mil catorce.

15

16

17

18

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

19

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

20

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

21

**AJS** NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

22

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

23

24

25

26

27

28



TRÁMITE NÚMERO: 81336

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5805
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702762913	GUARDERAS JARAMILLO ANGEL ZENON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LATINOAMERICANA DE VEHICULOS COMPAÑIA ANONIMA LAVCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2500000,00

# Registro Mercantil de Quito



Capital	6500000,00
---------	------------

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MERGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1415 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

